

HONORABLE ASAMBLEA

Ángel Cedillo Hernández, Adriana Hernández Íñiguez. Héctor Gómez Trujillo, Ernesto Núñez Aguilar, Antonio Acuchi Rodríguez, Enrique Zepeda Ontiveros y Roberto Carlos López García, diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8° fracciones II y VI, 28 fracción I, 29, 34, 47 fracciones II, IX y XVI, 236 y 269 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designan a los diputados que habrá de cubrir las vacantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo en funciones dentro del Tercer Año de Ejercicio de la Septuagésima Tercera Legislatura, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que la Mesa Directiva es el Órgano del Congreso del Estado que lo representa, preserva la libertad de sus deliberaciones, cuida la efectividad del trabajo legislativo, aplica las disposiciones de su Ley Orgánica y de Procedimientos, y de los demás ordenamientos que de ésta emanen, así como los acuerdos aprobados por este Poder Legislativo.

Que el artículo 29 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que la Mesa Directiva se integra con un Presidente, quien es el Presidente del Congreso, un Vicepresidente y tres secretarios, electos en votación nominal y en un solo acto, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, cuidando la representación plural del Congreso.

Que en Sesión de Pleno de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada el día 28 de febrero de 2018, se eligió a los diputados que integrarían la Mesa Directiva a partir del día 1 de marzo de 2018. No obstante, en atención a las licencias para separarse del cargo los diputados José Daniel Moncada Sánchez y Francisco Campos Ruiz, resulta necesario designar a quien habrá de cubrir dichas vacantes, a la brevedad posible, en términos del artículo 34 cuarto párrafo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Tercera Legislatura, nos permitimos proponer al Pleno la siguiente Propuesta de

A C U E R D O

PRIMERO. Se reestructura la Mesa Directiva en funciones dentro del Tercer Año de Ejercicio de la Septuagésima Tercera Legislatura, que a partir del día 16 de mayo de 2018, quedará debidamente integrada de la forma siguiente:

PRESIDENTE: DIPUTADO ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA
VICEPRESIDENTE: DIPUTADO ENRIQUE ZEPEDA ONTIVEROS
PRIMER SECRETARIO: DIPUTADA DANIELA DÍAZ DURÁN
SEGUNDO SECRETARIO: DIPUTADO EDUARDO GARCÍA CHAVIRA
TERCER SECRETARIO: DIPUTADA MERCEDES ALEJANDRA CASTRO CALDERÓN.

SEGUNDO. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, a los 113 Municipios de la Entidad, al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de las Entidades de la República.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 14 días del mes de mayo del año 2018.

ATENTAMENTE
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA

DIP. ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE.

DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ
INTEGRANTE

DIP. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO
INTEGRANTE

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR.
INTEGRANTE.

DIP. ANTONIO ACUCHI RODRÍGUEZ
INTEGRANTE



Junta de Coordinación Política

DIP. ENRIQUE ZEPEDA ONTIVEROS
INTEGRANTE

DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA
INTEGRANTE